

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Informe final de Servicio Social:

**Manual de funcionamiento de Policlínica Veterinaria “Las Ánimas
Tulyehualco”**

Prestador de servicio social:

Calva Moro Samara Angélica

Matricula: 2172028136

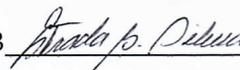


Asesores

Internos:

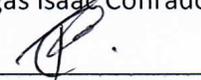
M en C.: Estrada Barrón Silvia Guadalupe

Número económico: 35913



M en C.: Gallardo Vargas Isaac Conrado

Número económico: 39812



Lugar de realización:

Policlínica Veterinaria, Las Ánimas, Francisco I. Madero s/n. Manzana 597. Tulyehualco. Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.

Fecha de inicio y término:

Del 14 de septiembre del 2022 al 14 de marzo de 2023.

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), promueve el establecimiento de lazos entre la comunidad universitaria y los diversos sectores de la sociedad, mediante convenios y acuerdos de colaboración que terminan en proyectos académicos y de investigación; debido a que es de gran importancia promover la formación de profesionales competentes en su disciplina y responsables socialmente para responder a las exigencias y desafíos del mundo actual. Para esto es necesario mantener la relación directa y recíproca entre la universidad y la sociedad a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, favoreciendo su capacidad de relacionarse con los sectores productivos y sociales en acciones de beneficio mutuo, participando activamente para generar una relación justa, digna y ética.

La Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia, tiene entre sus objetivos la formación de profesionales con actitudes, aptitudes y conocimientos orientados a ejercer competencias integrales relacionados con la salud, el bienestar, la salud pública y la preservación ambiental, así como desarrollar en los alumnos competencias para trabajar en equipo, adaptarse a nuevas situaciones, aplicar conocimientos, procedimientos y comportamientos éticos en el ejercicio de sus responsabilidades ante los animales. En la práctica clínica, para el diagnóstico definitivo se realiza a través de la relación con la sintomatología clínica y el diagnóstico de laboratorio, haciendo imprescindible el desarrollo en los alumnos la capacidad de observación, diferenciación, interpretación de análisis clínicos o de imagenología, además de formular tratamientos terapéuticos farmacológicos y quirúrgicos, así como protocolos de inmunización para restablecer, proteger la salud y el bienestar animal.

La Policlínica Veterinaria “Las Ánimas”, cuenta con el Laboratorio de Diagnóstico Clínico, ambos, prestan apoyo a los proyectos de investigación modular, servicio social y prácticas profesionales, así como la aplicación teórica-práctica del módulo Diagnóstico Clínico e Imagenología. Debido a los procedimientos realizados en Policlínica Veterinaria, es necesario controlar y estructurar las actividades y usos

que se dan dentro de la instalación, para que estas se desarrollen de forma eficiente. Es importante el control interno, para este debe hacerse la descripción de actividades a seguir, tomando en cuenta las funciones que se realizan en el sitio, estableciendo comunicación y coordinación de las actividades que se realizan, así como las funciones del personal responsable y administrativo (Vivanco, 2017).

En el manual que se presenta a continuación, se describen las actividades de docencia y apoyo académico para llevar a cabo las actividades académicas de manera eficiente y que los usuarios (estudiantes prestadores de servicio social, estudiantes de estancias y/o prácticas profesionales y estudiantes de licenciatura) adquieran los conocimientos, habilidades y destrezas experimentales necesarios para el reforzamiento de aspectos teóricos y de investigación en el área de diagnóstico clínico, imagenología y cirugía.

2. OBJETIVO

2.1 GENERAL

Contribuir a la docencia e investigación modular del módulo Diagnóstico clínico e Imagenología, prestadores de servicios sociales y practicas profesionales, así como su formación activa de los alumnos pertenecientes a la licenciatura Medicina Veterinaria y Zootecnia.

2.2 ESPECÍFICOS

- a) Apoyar y desarrollar proyectos de investigación modular de los alumnos de la licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia, al permitir el ingreso y uso de las áreas físicas de la clínica.
- b) Apoyar en las actividades de docencia, permitiendo el desarrollo y refuerzo activo de los conocimientos modulares.
- c) Contribuir en la formación de profesionistas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, permitiendo el desarrollo de análisis de sintomatología clínica, análisis de laboratorio, capacidad de observación y de diferenciación de enfermedades, así como la aplicación ética, garantizando un buen desarrollo de la práctica clínica.

- d) Prestación de servicios de análisis clínicos e imagenología y formulación de tratamientos terapéuticos farmacológicos y quirúrgicos, así como protocolos de inmunización para prevenir, restablecer, procurando la salud y el bienestar animal.

3. LOCALIZACIÓN FÍSICA DE LA POLICLÍNICA “LAS ÁNIMAS TULYEHUALCO”

La Policlínica Veterinaria se ubica en la calle Francisco I. Madero s/n. Manzana 597. Predio Las Ánimas. Tulyehualco. Delegación Xochimilco. CP:16700 Ciudad de México. Teléfono 5525942031, extensión 101. Coordenadas 19°2557366895, -99.0177099121 decimal.

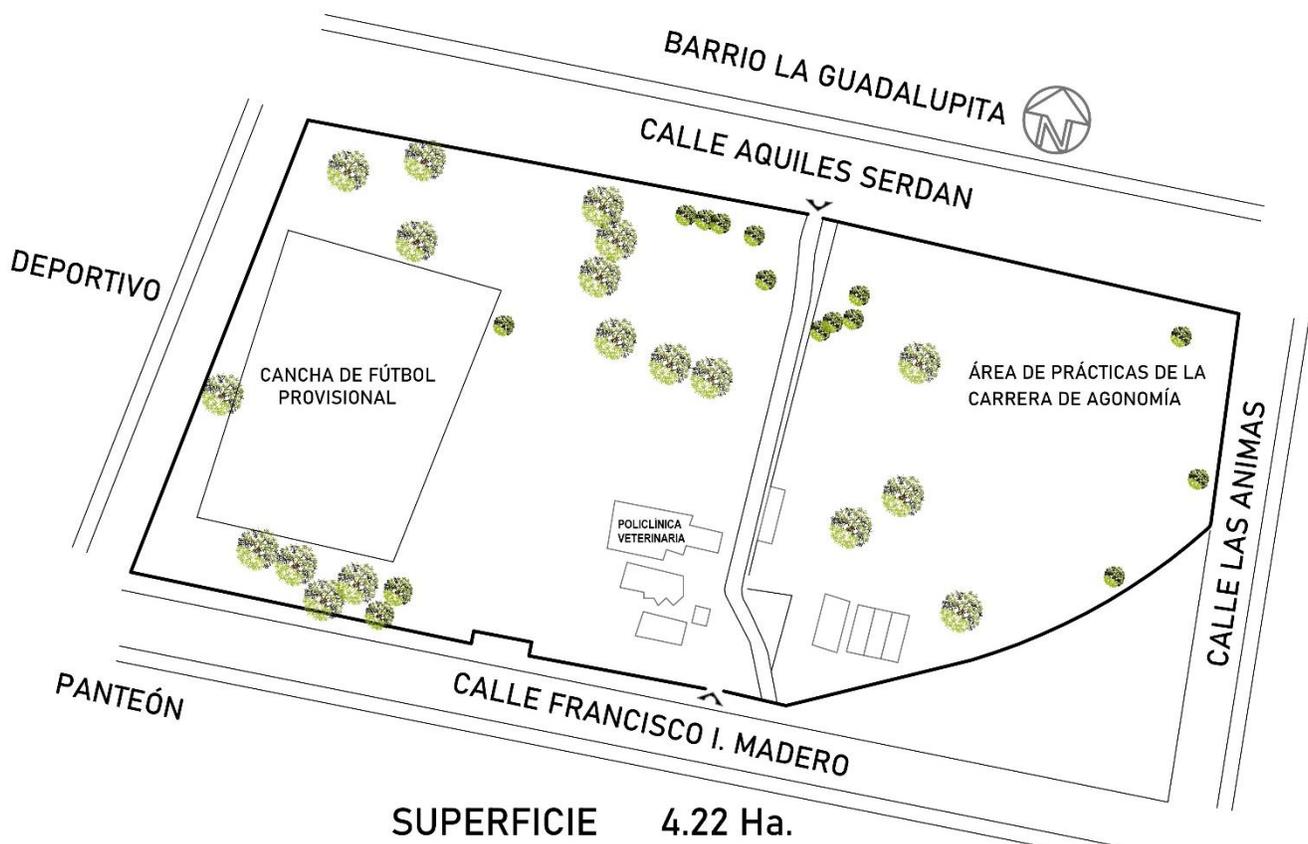


Figura 1. Localización física de la Policlínica Veterinaria (Terreno Las Ánimas en Tulyehualco).

4. ÁREAS FÍSICAS QUE INTEGRAN POLICLÍNICA VETERINARIA, “LAS ÁNIMAS TULYEHUALCO”

Policlínica veterinaria está compuesta por las siguientes áreas:

1. Sala de espera
2. Recepción
3. Consultorio 1
4. Consultorio 2
5. Farmacia
6. Oficina
7. Cocineta
8. Ultrasonido
9. Almacén
10. Laboratorio
11. Área de revelado (deshabilitada)
12. Rayos X
13. Dormitorio
14. Aula
15. Sala de juntas
16. Preparación
17. Quirófano
18. Recuperación
19. Hospitalización (deshabilitada)
20. Sanitarios y vestidores
21. Residuos biológicos
22. Área de lavado

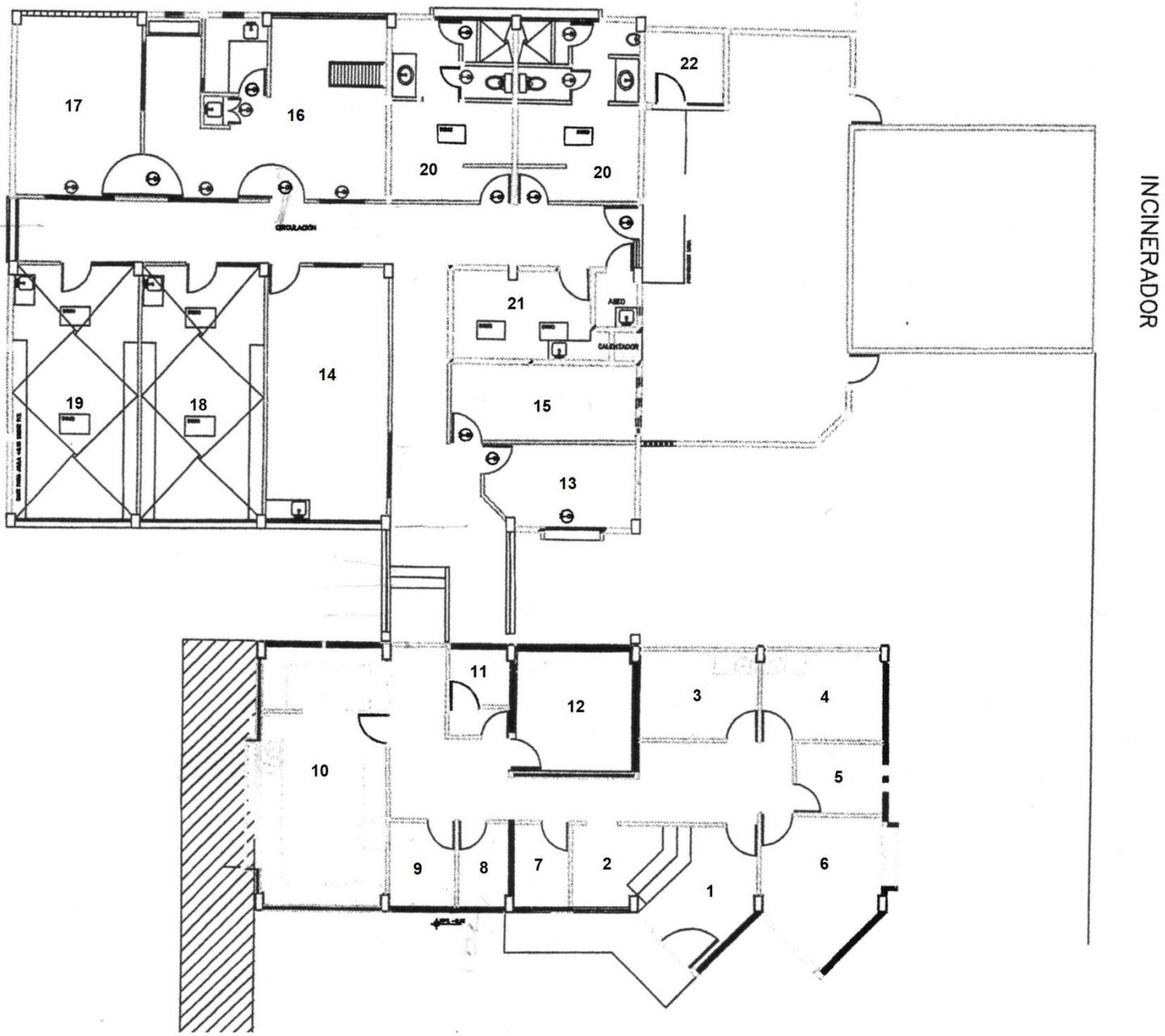


Figura 2. Áreas físicas que integran Policlínica Veterinaria

4. 1 DESCRIPCIÓN DE ÁREAS FÍSICAS QUE INTEGRAN POLICLÍNICA VETERINARIA

1. Sala de espera: Área designada para que los propietarios esperen previo a que su mascota pase a consulta o durante la toma de rayos X, ultrasonido, entre otros procedimientos.

2. Recepción: El área cuenta con archiveros que contienen los formatos de historiales clínicos, envíos de muestras para su análisis en laboratorio, procedimiento quirúrgico, cartilla de vacunación y eutanasia. También cuenta con equipo de cómputo y de impresión para realizar reportes y citas.

3 y 4. Consultorios: Ambos cuentan con mesa de exploración; cubeta de acero inoxidable; tarja con encimera de acero inoxidable; recipiente rígido de polipropileno rojo; bote de basura para desechos médicos; archiveros con historias clínicas ordenados alfabéticamente. Así mismo, el consultorio 1 cuenta con refrigerador para el almacenamiento de vacunas y medicamentos que requieren refrigeración.

5. Farmacia: almacenamiento y dispensación de fármacos, los cuales están organizados de acuerdo a su uso (antihistamínicos, AINES, corticoides, antibióticos, analgésicos, dermatológicos, respiratorios, gástricos, entre otros.). También se almacena material estéril (jeringas de distintos calibres, catéteres, venoclisis, gasas estériles) y de curación (vendas, gasas, algodón).

6. Oficina: área donde se realiza trabajo de gestión y administración de Policlínica veterinaria, además se almacenan medicamentos y material estéril (hojas de bisturí y suturas).

7. Cocineta: lugar designado para el almacenamiento y consumo de alimentos y bebidas.

8. Ultrasonido: área donde se realizan estudios ultrasonográficos.

9. Almacén: contiene suministros de papelería (folders, carpetas, cintas de acetato) para el trabajo administrativo y gestión de Policlínica Veterinaria.

10. Laboratorio: espacio donde se realizan las practicas pertenecientes al módulo de diagnóstico clínico, así como brindar apoyo en prácticas profesionales, estancias y trabajos de investigación modulares (hemograma, bioquímica sanguínea, uroanálisis, coproparasitoscópico, coprológico, entre otros.), así como brindar servicio en la realización de hemogramas, bioquímicas sanguíneas de 12 elementos, uroanálisis, coproparasitoscópicos, coprológicos y estudios dermatológicos (análisis de tricograma, prueba de acetato y raspado cutáneo).

11. Área de revelado (inhabilitada)

12. Rayos X: se realiza la toma de placas de rayos X para estudios radiográficos.

13. Dormitorio: se utiliza para que los usuarios (servicios sociales, estancias, prácticas profesionales) se coloquen la filipina, pijama quirúrgico y calzado cerrado, así como para almacenar sus pertenencias.

14. Aula: espacio donde se imparten prácticas de enseñanza y la presentación de exposiciones realizadas por el alumnado.

15. Sala de juntas (inhabilitada)

16. Quirófano: lugar donde se realiza la preparación, preanestesia, anestesia en intervenciones quirúrgicas. Esta área cuenta con área negra donde se realiza la preparación (colocación de catéter intravenoso, tricotomía) y sedación del paciente; área gris donde se prepara y se realiza la desinfección del instrumental, así como el lavado de manos previo al procedimiento quirúrgico, así como la colocación de cubrebocas, cofia y pijama quirúrgica; finalmente está el área blanca, donde se realiza la asepsia de la región de incisión, así como la intervención quirúrgica.

17. Recuperación: Posterior a la intervención quirúrgica, los pacientes son llevados a esta área, donde se mantienen en jaulas hasta que se reincorporen.

18. Hospitalización (deshabilitada)

19. Sanitarios: son uso interno para los trabajadores de policlínica y alumnos prestadores de servicio social.

20. Residuos biológicos: en esta área se almacenan los residuos biológico-infecciosos, bolsas de polietileno, así como los cadáveres a incinerar hasta su recolección.

21. Área de lavado: área donde se realiza el lavado de campos quirúrgicos y de mayo, así como su esterilización en la autoclave.

5. ORGANIGRAMA DE LA POLICLÍNICA “LAS ÁNIMAS TULYEHUALCO”

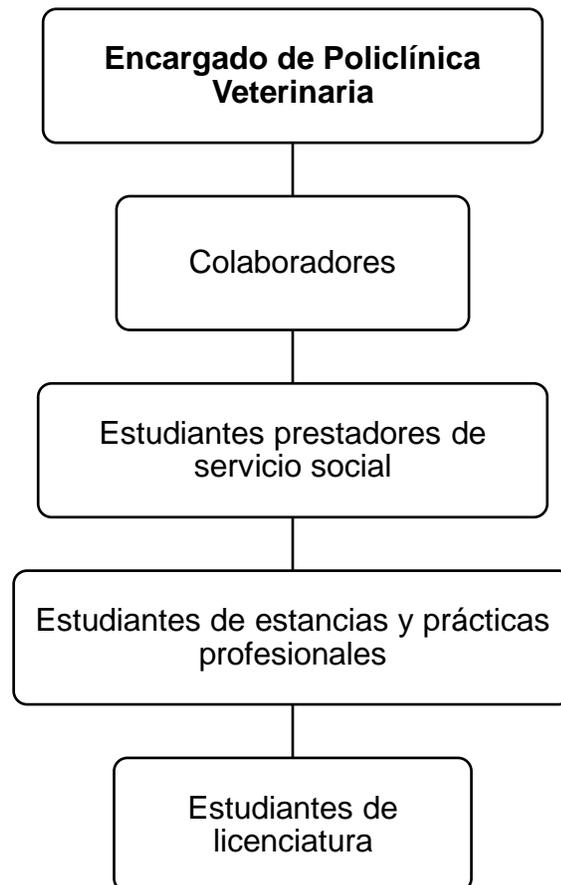


Figura 3. Organigrama de Policlínica Veterinaria

6. SERVICIOS QUE OFRECE POLICLÍNICA VETERINARIA

Servicios del laboratorio:

- Hemograma
- Bioquímica Sanguínea de 12 elementos
- Uroanálisis
- Coproparasitoscópico
- Coprológico
- Citologías
- Estudio dermatológico (tricograma, raspado cutáneo y prueba de acetato)
- Prueba SNAP combo FeLV (virus de la leucemia felina) y FIV (virus de la inmunodeficiencia felina)
- Prueba Distemper canino

Servicios médicos veterinarios:

- Consultas
- Placas de rayos X
- Ultrasonido
- Cirugía de tejidos blandos en general.

Servicios de docencia:

- Prácticas en el laboratorio (uroanálisis, coproparasitoscópico, hemograma y bioquímica sanguínea), también la toma de rayos X y ultrasonografía como parte de la impartición del módulo de Diagnóstico clínico e imagenología.
- Apoyo a los proyectos de investigación modular de la licenciatura Medicina Veterinaria y Zootecnia, de igual manera a proyectos de investigación de alumnos prestadores de servicio social.

- Integración de estudiantes de licenciatura, estancias, prácticas profesionales y prestadores de servicio social durante consultas, toma de Rayos X, ultrasonido y cirugía.
- Se realiza la vinculación a través de campañas de esterilización gratuitas, ferias de salud (realizando consultas médicas, desparasitaciones y vacunas).

7. USOS DE POLICLÍNICA VETERINARIA

- Se realizan prácticas para la enseñanza durante el módulo de Diagnóstico clínico e Imagenología, también se busca permitir el desarrollo de investigaciones modulares y prácticas experimentales para el alumnado pertenecientes a la licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Se permiten estancias, prácticas profesionales y servicios sociales.
- Se busca aplicar y reforzar los contenidos del módulo, así como de otros módulos pertenecientes a la licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Para hacer uso del laboratorio, es necesario ser alumno inscrito a posgrado, licenciatura, pertenecer al servicio social o cumplir prácticas profesionales de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Usuarios pertenecientes a otras instituciones, deben contar con un proyecto de investigación con un asesor perteneciente a UAM.

8. USO Y CUMPLIMIENTO

- a. Las actividades realizadas en policlínica Veterinaria se realizan bajo la supervisión de el encargado de Policlínica Veterinaria, seguida por colaboradores y del profesor responsable del módulo.
- b. Las actividades realizadas fuera del Laboratorio, deben ser supervisadas por el encargado de Policlínica Veterinaria (consultas, toma de rayos X, ultrasonidos, cirugías).

- c. Durante las prácticas en el Laboratorio el encargado responsable, al igual que el profesor del módulo, deberá supervisar la práctica, el uso del inmueble, materiales y reactivos, de manera que pueda supervisar el bienestar de los alumnos.
- d. Para utilizar las instalaciones de Policlínica Veterinaria se debe de llenar un formato en la coordinación de la carrera, así como el formato de Solicitud de Apoyo a la Docencia (Formato 08), adjuntando la lista del nombre completo de los alumnos y su respectiva matrícula.

9. HIGIENE Y SEGURIDAD

Los usuarios de Policlínica veterinaria, deben seguir las siguientes indicaciones establecidas durante su estancia:

- a. Antes de ingresar al predio, deberán registrarse en la bitácora que se encuentra en la caseta de vigilancia.
- b. Cualquier usuario que presente síntomas de enfermedad infecciosa, no podrá ingresar a las áreas físicas de policlínica veterinaria.
- c. Para el ingreso al Laboratorio, deberán ingresar con bata blanca, calzado cerrado, sin maquillaje y cabello recogido.
- d. Para el ingreso a quirófano, los usuarios deberán portar pijama quirúrgico, cofia, cubrebocas y calzado cerrado, así como tener uñas cortas, sin esmalte, maquillaje ni accesorios (aretes, collares, pulseras).
- e. Para el ingreso a consultorios, área de rayos X, ultrasonido, preparación y recuperación, los usuarios deberán portar pijama quirúrgica o filipina y calzado cerrado.
- f. Durante el uso de las áreas tales como consultorios, farmacia, ultrasonido, bodega de papelería, laboratorio de diagnóstico clínico, recuperación, quirófano, sanitarios, residuos biológicos y área de

lavado estará prohibido fumar y consumir alimentos y bebidas alcohólicas.

- g. Si es necesario salir de Policlínica veterinaria, deberán retirarse la bata, filipina o pijama quirúrgica.

9.1 HIGIENE Y SEGURIDAD DEL INMUEBLE

- a) Previo al uso del inmueble del Laboratorio, el profesor responsable, deberá verificar el correcto funcionamiento, así como explicar su uso o en caso de existir un manual de funcionamiento relacionado al equipo, proporcionarlo a los estudiantes.
- b) En caso de que un equipo presente alguna falla previa a la práctica, deberá reportarse al responsable del Laboratorio, el cual mandará una solicitud de mantenimiento especializado para el equipo dañado.
- c) Si los usuarios del Laboratorio, dañan y destruyen el equipo, maquinaria, mobiliario se actuará conforme la Legislación universitaria de UAM.
- d) Los usuarios que necesiten hacer uso del equipo de laboratorio deben registrarse en el Formato Del Uso Del Equipo Del Laboratorio De Policlínica Veterinaria (No. de formato).

9.2 HIGIENE Y SEGURIDAD EN TORNO AL MANEJO DE SUBSTANCIAS Y MATERIAL BIOLÓGICO

- a) El almacenamiento de reactivos utilizados en las practicas durante las practicas modulares, se encuentran en gavetas distribuidas en el laboratorio, las cuales tienen una etiqueta con el contenido de los recipientes.

- b) El material se encuentra en gavetas, archivero y anaqueles distribuidos en el laboratorio, los cuales se encuentran etiquetados de acuerdo al material que contengan (Tabla 1).

Código de color	Significado
 Azul	Producto químico peligroso para la salud si se ingiere, se inhala o se absorbe a través de la piel.
 Rojo	Productos químicos inflamables.
 Amarillo	Puede reaccionar peligrosamente con el agua, el aire u otros productos químicos. Se almacenan por separado de reactivos combustibles e inflamables.
 Blanco	Perjudicial para los ojos, las mucosas y la piel. Mantener alejado de productos químicos combustibles e inflamables.
 Verde	Almacenamiento general de productos químicos.

Tabla 1. Código de color para el almacenamiento de material.

- c) Todo el material como reactivos, tinciones, entre otros, deben discutirse y prepararse con el encargado del laboratorio previo a prácticas e investigaciones modulares, especificando el uso del laboratorio y el material requerido. En cuanto a las prácticas de

servicio social, estancias y/o prácticas profesionales debe realizarse la preparación del material previo al procedimiento (raspado cutáneo, coproparasitoscópico, uroanálisis, entre otros) y posterior al procedimiento, se debe reacomodar el material utilizado, así como contener en bolsas plásticas del color del deshecho correspondiente.

- d) Los refrigeradores y congeladores que sean utilizados para almacén o procesamiento de muestras, deben ser monitoreados constantemente a través del Formato de Control de Temperatura (Formato 06).
- e) Todo el material biológico que se haya utilizado en el laboratorio, se guardará en las bolsas de acuerdo al color correspondiente, las cuales se almacenarán en el área de residuos, hasta que el servicio de recolección programado disponga de estas.

9.3 HIGIENE Y SEGURIDAD EN TORNO AL MANEJO DE EQUIPO

- a) Para la utilización del equipo de las distintas áreas, deberá llenarse el formato de Utilización de Equipo correspondiente al que desea utilizarse (Formatos 02, 03, 04 y 05).
- b) Para la utilización del equipo de las distintas áreas, deberá seguirse los manuales de utilización de los equipos, los cuales se les dará acceso previo a su uso.
- c) Los usuarios de los equipos y utensilios, deberán verificar que estén en buen estado antes de dar inicio a las prácticas, de no estar en buen estado se deberá reportar al responsable del área para que el equipo o utensilio se intercambie por otro en buen estado.
- d) Al finalizar las prácticas, los usuarios deberán realizar la limpieza del equipo o utensilios empleados y reacomodar los reactivos; en caso de no presentarse en buenas condiciones o haya sucedido algún incidente, deberá reportarse al responsable del laboratorio.

9. 4 HIGIENE Y SEGURIDAD EN CASO DE ACCIDENTES

Para la prevención de accidentes en las áreas físicas de Policlínica Veterinaria deben seguirse las siguientes indicaciones:

a) Sismo o incendio

En caso de sismo evacuar de manera ordenada y dirigirse hacia algún punto señalado como zona de seguridad (Figura 4), el principal punto de reunión se ubica entre el estacionamiento y la entrada principal de la clínica. En caso de estar con un paciente, evacuarlo dentro de su transportadora o correa.



Figura 4. Zona de seguridad de Policlínica Veterinaria

Para evacuar se deberán ubicar las diferentes rutas de evacuación como están señaladas en la imagen (Figura 5). marcadas con un letrero verde con una flecha blanca. Para una evacuación segura de la clínica.



Figura 5. Señalamiento de ruta de evacuación

También hay señalamientos para las salidas de emergencia (Figura 6), las cuales son dos, estas se encuentran ubicadas entre el laboratorio y el aula una con dirección a espaldas del laboratorio y la otra con dirección al estacionamiento del predio (Figura 7).



Figura 6. Señalamiento de salida de emergencia



Figura 7. Salidas de emergencia de Policlínica Veterinaria.

Durante la emergencia, el manejo de pacientes sometidos a anestésicos y/o preanestésicos de acuerdo a la situación será distinto. En caso de que el paciente se encuentre sedado y no esté en quirófano es posible realizar la movilización y evacuación del área, debe contarse con herramientas que faciliten el traslado de pacientes de cualquier dimensión (camillas y transportadoras).

No debe realizarse la evacuación de los quirófanos, para el mantenimiento de la zona estéril en la que se está trabajando, se busca minimizar la entrada de patógenos (virus, bacterias o parásitos oportunistas) al llevar a un paciente con una

incisión abierta a un espacio poco o no estéril como pudiera ser el exterior de la clínica.

Deben considerarse las circunstancias con las que se cuenta y tener presente que en caso de ser necesario o de no contar con las herramientas adecuadas para el manejo y traslado de pacientes sedados, el personal médico y paramédico deberá evacuar las instalaciones, incluso si eso significa dejar al paciente.

Posterior al siniestro, si no es urgencia, se recomienda devolver al paciente con sus propietarios, en caso contrario, se deben esperar indicaciones del personal, para continuar o no con el procedimiento.

b) Accidente de usuarios

Cuando un usuario sufra algún accidente durante las actividades en Policlínica, el usuario debe informar o reportar este al encargado de policlínica, o el profesor responsable de la actividad, los cuales evaluarán la situación y tomarán elección del procedimiento a seguir, ya sea tratar la herida en Policlínica Veterinaria (uso del botiquín) o enviar a el área de Medicina que se encuentra en el mismo predio “Las Animas”.

9.4.1 ATENCIÓN A CONTIGENCIAS

a) Predio Las Animas

Caseta de vigilancia	5525942031
Extensión Medicina	104

b) Externos

Emergencias	911
Capufe	074
Ángeles Verdes	078
Cruz Roja	55 53 95 11 11
LOCATEL	55 56 58 11 11
Protección Civil	55 51 28 00 00

Denuncia Anónima	089
Incendios Forestales	800 46 23 63 46
Policía Federal	088

9.4.2 BITÁCORA DE EVENTOS O CONTINGENCIAS

Es necesario llevar el registro de los eventos de contingencia (Formato 09). Estos deben registrarse en la bitácora de eventos o contingencias (sismos, accidentes, incendios, inundaciones, entre otros). En cada registro deben adjuntarse imágenes del accidente, ya sea de los usuarios o áreas físicas afectados en Policlínica Veterinaria. Los profesores responsables durante la actividad y los usuarios (alumnos) deben llenar la bitácora y el responsable de Policlínica Veterinaria debe tomar acciones correctivas para evitar el accidente de nuevo.

10. MANEJO DE DESHECHOS

De acuerdo a la **NOM-087-ECOL-SSA.2002**, deben separarse y envasar todos los residuos biológico-infecciosos de peligro, de acuerdo a sus características físicas y biológicas infecciosas, estos no deben mezclarse con otro tipo de residuos municipales o peligrosos.

Tipo de residuo	Estado físico	Envasado	Color
Sangre	Líquidos	Recipientes herméticos	Rojo
Cultivos y cepas de agentes infecciosos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Rojo
Patológicos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Amarillo

	Líquidos	Recipientes herméticos	Amarillo
Residuos no anatómicos	Sólidos	Bolsas de Polietileno	Rojo
	Líquidos	Recipientes herméticos	Rojo
Objetos punzocortantes	Sólidos	Recipientes rígidos polipropileno	Rojo

Tabla 2. Separación de residuos según el tipo de residuo y su estado físico

Las bolsas deben ser de color rojo traslucide de calibre mínimo 200 y las bolsas amarillas de calibre mínimo de 300, estas deben ser impermeables, marcadas con el símbolo universal de riesgo biológicos y la leyenda Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos, cumpliendo los parámetros establecidos en la **NOM-087-ECOL-SSA.2002**, las cuales se almacenarán en el área de residuos biológicos, hasta su recolección por un servicio de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos autorizado.

Adicionalmente debe contarse con recipientes de residuos peligrosos punzocortantes en las áreas de: consultorios, laboratorio de diagnóstico, área de preparación y quirófanos. Estos deben ser rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido si llegaran a caer, de igual manera deben tener separador de agujas y abertura para depósito de estos objetos, se llenarán hasta el 80% de su capacidad, asegurando los dispositivos de cierre. No deben ser abiertos o vaciados.

Para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, se realizará en la bodega de residuos biológicos, la cual se encuentra separada de las áreas donde se encuentran pacientes, medicamentos, cocinas, comedores, instalaciones sanitarias, sitios de reunión, oficinas y lavanderías.

Los residuos patológicos o de animales que no estén en formol, deben conservarse a una temperatura menor de 4°C en la bodega de residuos biológicos.

Durante la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos, solo se recolectarán los residuos que cumplan con el envasado, embalado y etiquetado, estos no deben ser compactados durante su recolección y transporte, para la cual se requiere autorización por parte de la SEMARNAT.

11. ASPECTOS ÉTICOS A OBSERVAR EN LA ACTIVIDAD EN LA POLICLÍNICA VETERINARIA

11.1 RESPETO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

En Policlínica Veterinaria, debe de haber siempre un ambiente donde se propicie una convivencia respetuosa y un lenguaje adecuado. Si se llegaran a presentar inconformidades o discrepancias entre los usuarios, se debe buscar el punto para tratar la situación ocurrida. El tratamiento del asunto puede ser privado o en público si la ocasión lo amerita, con el fin de llegar a un común acuerdo.

11.2 AUTOCUIDADO Y CUIDADO DE LA INTEGRIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Las actividades que se hagan en el laboratorio, ya sea por parte del personal docente y de investigadores, se manejará de manera discreta, cuidando la autoría de todos los trabajos de investigación que se llegaran hacer dentro de las instalaciones, así como considerar el régimen de éticas de realización y difusión que puedan tener como resultado en las investigaciones. De igual manera, se considerarán todos los participantes en los trabajos.

El alumnado y el profesorado propiciará el respeto y la cordialidad en el ambiente de investigación y trabajo. Con la intención de posibilitar el óptimo desempeño de

trabajo que se desarrolle dentro del laboratorio, como lo son las investigaciones, el aprendizaje dentro de las instalaciones y la formación del alumnado.

11.3 RESPONSABILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS DE POLICLÍNICA VETERINARIA

El personal del laboratorio tendrá que hacer un manejo adecuado de todos los equipos, aparatos y materiales de las instalaciones, a lo largo de todas las actividades que se desarrollen dentro del laboratorio. Se procurará al máximo, no desperdiciar materiales y se conservarán en el mejor estado los equipos e instalaciones, procurando siempre su limpieza antes y después de su uso, así como el continuo registro de su uso (Formatos 02, 03, 04 y 05).

El mal manejo de los materiales, equipos, aparatos o instalaciones, será responsabilidad de los usuarios reponerlos antes de que finalice el trimestre lectivo o en su defecto acatar las sanciones correspondientes conforme al reglamento legislativo universitario.

Si llegara a ocurrir algún desarreglo, rotura o desperfecto en el equipo o aparatos de las instalaciones, se tendrá que avisar al profesor o responsable del laboratorio para el debido procedimiento. Se llevará una investigación correspondiente en donde se precisen las actividades y las fallas por el mal manejo y negligencia por parte del personal del laboratorio. El usuario o los usuarios serán responsabilizados por los daños causados.

11.4 CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

Es responsabilidad de todas las áreas que integran Policlínica Veterinaria, cuidar el impacto de contaminación al medio ambiente. Para evitar el daño al ecosistema, se harán las actividades conforme a lo descrito en los manuales secundarios y

documentos. En caso de que una actividad llegara a atentar contra el medio ambiente, se penalizará conforme al reglamento universitario.

11.5 CONOCIMIENTO DE LAS SUSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS A EXPERIMENTALES A UTILIZAR

Las actividades que se llevan a cabo en el laboratorio, implican sustancias peligrosas, así como materiales con los que hay que tener cuidado, por lo tanto, es necesario que profesores y alumnos hayan leído este Manual previo a las actividades, para su óptimo y correcto uso, de igual manera, se tendrán que seguir siempre las indicaciones del responsable del laboratorio y de los docentes encargados de la actividad.

Es fundamental que los alumnos y usuarios hayan tenido una preliminar capacitación respecto al uso correcto de los materiales, aparatos y equipos que se encuentran dentro de la instalación, con el propósito de que estén habituados al manejo de todos los elementos dentro del laboratorio.

Es recomendable que se consulten los manuales de los equipos para su uso óptimo, pues dentro de ellos se encuentran las indicaciones en el que se explican los pasos correctos para antes y después de su uso.

Es responsabilidad del profesorado, del responsable de policlínica y laboratorio, que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el manejo correcto de todas las actividades que se lleven dentro del laboratorio. Con el fin de reforzar el aprendizaje y llevar a la práctica los conocimientos teóricos que se han visto en los módulos previos.

Hay que tener siempre en cuenta que la falta de experiencia en los alumnos y la falta de un responsable de laboratorio supervisando los procesos, puede provocar accidentes innecesarios dentro del laboratorio.

11.6 OBSERVANCIA DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

El manual presente tiene como dirección la observancia obligatoria que está dirigido a todos los usuarios. Este manual tiene concordancia con el instructivo para los laboratorios de docencia de la división de ciencias biológicas y de la salud.

Las situaciones que puedan a faltar en este manual, se tendrán que notificar al personal a cargo del laboratorio y Policlínica Veterinaria. Este a su vez, tendrá la responsabilidad de tomar la decisión momentánea y en consecuencia se sucederá al responsable inmediato para que se tome la decisión definitiva.

11.7 OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

Todos los usuarios en el laboratorio tienen como obligación acatar el presente Manual, documentos y manuales secundarios. De igual manera, se tendrán que respetar las normas de la legislación Universitaria Autónoma Metropolitana, que es señalado en el reglamento del alumno. Para más información véase: www.Uam.mx/legislación/index.html

11.8 OBSERVANCIA DE LA BUENA PRÁCTICA PROFESIONAL

El profesorado y el alumnado, tendrán que conducirse con amabilidad y siempre respetando la ciencia médica actuando con benevolencia, ética, compasión y respeto al cuidado de los pacientes. Para realizar dichas prácticas, se solicita la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas con diligencia y compasión compartiendo con los propietarios la información veraz y oportuna, reconociendo las limitaciones, actuando con responsabilidad y prudencia.



Casa abierta al tiempo

**VALE PARA PRÉSTAMO DE
MATERIAL, EQUIPO Y/O
APARATOS**



**Policlínica
Veterinaria**

Fecha de elaboración: 26/02/2023

Formato: 07

Versión: 1

GRUPO: _____ FECHA: _____

NUMERO DE MATRÍCULA: _____

MÓDULO: _____

DOCENTE: _____

PRÁCTICA: _____

MATERIAL SOLICITADO:

FIRMA DEL ALUMNO: _____



Casa abierta al tiempo

**SOLICITUD DE APOYO A
LA DOCENCIA**



**Policlinica
Veterinaria**

Fecha de elaboración: 26/02/2023

Formato: 08

Versión: 1

GRUPO: _____ FECHA: _____

Nombre del docente: _____

Nombre del módulo: _____

Trimestre en curso: _____

Fechas solicitadas: _____

Horario: _____

Características del servicio o práctica: _____

Requisitos para utilizar las instalaciones de Policlínica Veterinaria

1. Las pertenencias deben mantenerse en el dormitorio.
2. Los alumnos y docentes que ingresen al Laboratorio, deben portar bata blanca, cubrebocas, calzado cerrado y no usar maquillaje y accesorios.
3. Los alumnos y docentes que ingresen al Quirófano, deben portar pijama quirúrgica o filipina, cubrebocas, cofia, cabello recogido, calzado cerrado y no usar maquillaje y accesorios.
4. Para el ingreso a las instalaciones de Policlínica Veterinaria, los alumnos deben consultar las técnicas de diagnóstico de laboratorio que realizarán en el laboratorio, así como cirugía de tejidos blandos en caso de ingresar a quirófano.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 06/03/2023

Manual para el control de Farmacia



**Policlinica
Veterinaria**

Versión: 2

Manual para el control de Farmacia



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 06/03/2023

Manual para el control de Farmacia



Versión: 2

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Asegurar el manejo y almacenamiento seguro de los fármacos utilizados en Policlínica Veterinaria.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Difundir entre los usuarios de farmacia los procedimientos a seguir para el control de fármacos utilizados durante la terapia farmacológica.
- Definir a los usuarios de Farmacia.
- Difundir la diferenciación de los Grupos de principios activos utilizados en la terapia farmacológica veterinaria.
- Definir los requerimientos necesarios en la receta médica a utilizar.

2. DEFINICIONES:

Ingrediente activo: El componente químico de la fórmula de cualquier producto, que le confiere el carácter farmacéutico específico del mismo.

Receta médica simple: Documento legal para la prescripción de un producto farmacéutico hecha por un médico veterinario.

Toxicidad: Es la medida de la capacidad de un ingrediente activo de causar lesiones o la muerte y está relacionada con su dosis; la toxicidad, es una propiedad intrínseca del ingrediente activo.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 06/03/2023

Manual para el control de Farmacia



Versión: 2

3. MARCO LEGAL

NORMA Oficial Mexicana NOM-064-ZOO-2000, Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.

4. ALCANCE

Todos los fármacos provenientes de Farmacia, quirófano, laboratorio y oficina utilizados en tratamientos farmacológicos y quirúrgicos en Policlínica Veterinaria.

5. ACTIVIDADES GENERALES:

- a) El responsable de Policlínica Veterinaria y colaboradores, mensualmente deben cerciorarse de la disponibilidad de fármacos para la terapéutica farmacológica y quirúrgica utilizadas con mayor frecuencia.
- b) El responsable de farmacia y usuarios deben revisar en cada práctica el acomodo de los fármacos, vigilando que estén en la sección que les corresponde (antihistamínicos, AINES, corticoides, antibióticos, analgésicos, dermatológicos, respiratorios, gástricos, entre otros).
- c) Los usuarios de Farmacia permitidos son: encargado de Policlínica Veterinaria, colaboradores, estudiantes prestadores de servicio social y estudiantes de estancias y prácticas profesionales.
- d) Los fármacos deben estar identificados y el acomodo de estos en los anaqueles debe permitir que el producto menos reciente, quede a más fácil acceso.
- e) En caso de realizar la preparación o dilución del medicamento y es necesario su almacenamiento, debe quedar correctamente identificado, donde su



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 06/03/2023

Manual para el control de Farmacia



Versión: 2

contenedor especifique los siguientes datos: nombre del producto, fecha y caducidad.

- f) Durante la instauración del tratamiento farmacológico en Policlínica Veterinaria, es necesario expedir receta médica dependiendo del grupo al que pertenece el principio activo (Tabla 1).

	Grupo I	Grupo II	Grupo 3
Características	-Alta restricción. -Venta exclusiva a médicos veterinarios. -Presentan riesgo de toxicidad o residualidad. -Pueden ser usados de manera indebida.	-Venta con receta médica.	-Venta libre.
Efecto del producto	-Efecto psicotrópico, estupefaciente, anabólico, hormonal. -Riesgo de toxicidad importante.	-Riesgo de toxicidad (especie, edad o estado fisiológico). -Tiempo de retiro.	-Inocuos. -Seguros para el paciente.
Receta	-Receta médica cuantificada -Uso exclusivo del médico veterinario con cédula profesional.	-Simple.	-No requerida.

Tabla 1. Características, efectos del producto y tipo de receta de acuerdo al grupo al que pertenecen.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 06/03/2023

Manual para el control de Farmacia



Versión: 2

- g) Para el retiro de medicamentos de farmacia, deben registrarse: fecha, número de lote, cantidad ya sea de tabletas, suspensión (ml) o ampollas (Formato 01).
- h) Las recetas médicas utilizadas para la venta de productos farmacéuticos que incluyan en su formulación ingredientes activos del Grupo II deben ser simples y deben ser expedidas tantas veces como prescripciones de la misma sean dadas por el médico veterinario.
- i) La receta debe ser impresa en original y dos copias, de las cuales el original lo conservará el establecimiento que surta el producto farmacéutico veterinario en caso de que no se cuente con este en Policlínica, una copia se conservará en el expediente del paciente y la otra copia será para el propietario del paciente.
- j) La receta médica utilizada en Policlínica Veterinaria debe incluir:
- Nombre y domicilio completo del médico veterinario.
 - Número de cédula profesional del médico veterinario.
 - La prescripción debe incluir la leyenda “Reservado al tratamiento de animales”.
 - Fecha de emisión.
 - Nombre y domicilio de la explotación pecuaria o del propietario del paciente.
 - Número de dosis y/o número de animales que van a ser tratados con el producto.
 - Firma del que prescribe.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

**Manual de Manejo de Residuos
Peligrosos Biológico Infecciosos**



**Policlinica
Veterinaria**

Versión: 2

MANUAL DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

Manual de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos



**Policlínica
Veterinaria**

Versión: 2

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer un manual que especifique los procedimientos, así como las recomendaciones de seguridad en el manejo de RPBI que se deben aplicar en las instalaciones del laboratorio, de acuerdo a lo estipulado en la norma NOM087-SEMARNAT-SSA1-2002.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir entre el personal adscrito a la unidad médica, las acciones tendientes a prevenir accidentes por el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- Difundir entre los trabajadores, los procedimientos a seguir en caso que ocurra una contingencia durante el manejo interno de los residuos peligrosos biológico-infecciosos laboratorio clínico.
- Disminuir la exposición del personal involucrado con el manejo de RPBI.
- Facilitar el cumplimiento de la legislación en materia de salud y medio ambiente, en lo relativo a Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos.
- Disminuir los riesgos de exposición a RPBI del personal en general y los pacientes.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

Manual de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos



**Policlínica
Veterinaria**

Versión: 2

2. MARCO LEGAL

- I. Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente.
- II. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- III. Ley Federal del Trabajo. IV. Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo. V. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA2-1993, "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos".
- IV. Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Referente a la "Protección ambiental, salud ambiental, residuos peligrosos biológico infecciosos, clasificación y especificaciones de manejo.
- V. NOM-052-SEMARNAT-2005, "Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos".



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

Manual de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos



Versión: 2

3. INTRODUCCION

Los residuos peligrosos generados en establecimientos que prestan atención médica, y que se relacionan con las actividades de los mismos, representan riesgos y dificultades especiales en su manejo debido a su carácter infeccioso y su potencialidad de toxicidad. Contribuyen también a acrecentar tales riesgos la heterogeneidad en su composición, la presencia frecuente de objetos punzocortantes y el uso de diversas sustancias líquidas y gases, etc. Los riesgos involucran al personal que maneja a los portadores de microorganismos y los residuos que resulten de diversas actividades relacionadas, tanto fuera como dentro del establecimiento, ya que pueden verse expuestos a la acción de objetos punzocortantes tales como agujas, hojas de bisturí, lancetas y en ocasiones trozos de vidrio que pueden transportar microorganismos patógenos.

Residuos sean considerados RPBI

Para que un residuo sea considerado RPBI debe contener agentes biológicos infecciosos, que según la norma se define como “cualquier microorganismo capaz de producir enfermedades”.

Para que un microorganismo sea un agente Biológico infeccioso debe estar en una concentración suficiente (inóculo), en un ambiente propicio (supervivencia) en presencia de una vía de entrada y en un hospedero susceptible.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

Manual de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos



**Policlínica
Veterinaria**

Versión: 2

La norma señala como agente biológico-infeccioso «cualquier organismo que sea capaz de producir enfermedad. Para ello se requiere que el microorganismo tenga capacidad de producir daño, esté en una concentración suficiente, en un ambiente propicio, tenga una vía de entrada y estar en contacto con una persona susceptible». Por lo tanto, los desechos (pañales, gasas.) que provengan de pacientes que sean sospechosos de alguna enfermedad infectocontagiosa, como pacientes traumatizados, hembras en trabajo de parto, o enfermedades crónico degenerativas, no deben de ser considerados RPBI.

La cantidad de sangre o fluido corporal en el material de curación es determinante para poder ser considerado como peligroso, por lo tanto, sólo los materiales de curación que estén empapados, saturados o goteando alguno de estos fluidos (líquido sinovial, pericárdico, cefalorraquídeo, sangre, etc.) deben de ser considerados RPBI.

El conocimiento de estos conceptos por parte del personal de salud evitará percepciones equivocadas y permitirá una clasificación adecuada de la basura generada en el laboratorio, lo cual optimizará los recursos disponibles. El principal riesgo de contagio de enfermedades transmitidas por sangre (hepatitis B, C o VIH) para el personal de salud, lo constituyen los residuos punzocortantes (agujas, lancetas, bisturís, etc.), por lo tanto, se debe de tener especial cuidado en el manejo de estos desechos, por lo que se le consideró un apartado especial en esta guía.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

Manual de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos



Versión: 2

Con los cambios a la norma NO se consideran residuos peligrosos biológico-infecciosos los siguientes:

- Torundas y gasas con sangre seca o manchada de sangre.
- Material de vidrio utilizado en laboratorio (matraces, pipetas, cajas de Petri).
- Muestras de orina y excremento para análisis de laboratorio.
- Tejidos, partes del cuerpo en formol.

PROCESO DE MANEJO DE RPBI

IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

- Deben estar marcadas con el símbolo universal de residuo peligroso-biológico-infeccioso.
- Los recipientes deben permitir verificar el volumen máximo de su capacidad.
- Todo aquel material que se considere RPBI deberá estar de acuerdo a su tipo en una bolsa o recipiente de color específico, según lo indica la norma para identificarlo fácilmente.

Los desechos deben de ser identificados inmediatamente después del procedimiento que los generó, en el sitio donde se originaron y por el personal que los generó, esta práctica evita la reclasificación de los desechos, disminuyendo los riesgos para el personal encargado de la recolección de los residuos. Para su correcta identificación y posterior envasado, la separación de los residuos se debe de realizar de acuerdo a su estado físico (líquido o sólido) y su tipo (Tabla 1).

ENVASADO DE LOS RESIDUOS GENERADOS

Una vez que los residuos han sido identificados y separados de acuerdo al tipo y estado físico, estos deberán ser envasados de acuerdo a la tabla siguiente. La razón



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

Manual de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos



Policlínica Veterinaria

Versión: 2

para usar diferentes recipientes para diferentes RPBI es porque distintos residuos tienen diferentes procesos en su disposición final (Tabla 1).

Tipo de residuo	Estado físico	Invasado	Color
Punzocortantes: Agujas de jeringas desechables, navajas, lancetas, agujas de sutura, navaja de bisturí y estiletos de catéter. No material roto de laboratorio.	Sólido		Red
No anatómicos: materiales de curación empapados de sangre o líquidos corporales.	Sólido		Red
Materiales desechables que tengan cultivos y cepas de agentes infecciosos.	Sólido		Red
Patológicos: placenta, útero, testículos (que no se encuentren en formol).	Sólido		Yellow
Sangre líquida y sus derivados incluyendo sangre seca.	Líquido		Red
Muestras para análisis de laboratorio excluyendo orina y heces.	Líquido		Yellow
Fluidos corporales: líquidos (sinovial, pericárdico, pleural, cefalorraquídeo y peritoneal).	Sólido		Red

Tabla 1. Invasado de acuerdo al tipo de residuo y estado físico.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

Manual de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos



Versión: 2

ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Para evitar que los RPBI se mezclen con la basura común, se debe de preestablecer un sitio para el almacenamiento temporal de los RPBI.

Los RPBI deberán almacenarse en contenedores con tapa y permanecer cerrados todo el tiempo.

No debe de haber residuos tirados en los alrededores de los contenedores. Es importante que el área de almacenamiento esté claramente señalizada y los contenedores claramente identificados según el tipo de residuo que contenga. La norma establece los tiempos máximos de almacenamiento, de acuerdo al tipo de establecimiento.

Nivel I Máximo 30 días

Nivel II Máximo 15 días

Nivel III Máximo 7 días

Los residuos patológicos, de animales (que no estén en formol) deberán conservarse a una temperatura no mayor de 4°C (cuatro grados Celsius), en las áreas de patología, o en almacenes temporales con sistemas de refrigeración o en refrigeradores en áreas que designe el responsable del establecimiento generador dentro del mismo. El área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos biológico-infecciosos debe:

- a) Estar separada de las áreas de pacientes, almacén de medicamentos y materiales para la atención de los mismos, cocinas, comedores, instalaciones áreas de esparcimiento, oficinas, talleres y lavanderías. sanitarias, sitios de reunión,
- b) Estar techada, ser de fácil acceso, para la recolección y transporte, sin riesgos de inundación e ingreso de animales.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

Manual de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos



Versión: 2

c) Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los mismos, en lugares y formas visibles, el acceso a esta área sólo se permitirá al personal responsable de estas actividades.

d) El diseño, construcción y ubicación de las áreas de almacenamiento temporal destinadas al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en las empresas prestadoras de servicios, deberán ajustarse a las disposiciones señaladas y contar con la autorización correspondiente por parte de la SEMARNAT.

Si se generan residuos peligrosos biológico-infecciosos que no cuenten con espacios disponibles para construir un almacenamiento temporal, podrán utilizar contenedores plásticos o metálicos para tal fin, siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados.

RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO

Para disminuir riesgos, el personal encargado de la recolección de los residuos sólidos dentro del laboratorio debe de estar capacitado en su manejo y conocer ampliamente los riesgos que implica su trabajo.

¿Qué debe saber el personal que recolecta los residuos?

- Los distintos tipos de residuos que se generan en el Laboratorio (basura municipal, RPBI, residuos químicos peligrosos y residuos de reactivos químicos).
- Conocer los diferentes envases para cada tipo de residuo.
- El manejo para cada tipo de residuo.
- El equipo de protección que debe usar.
- El procedimiento para su recolección.



Casa abierta al tiempo

Fecha de elaboración: 13/08/2022

Manual de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos



Versión: 2

GUIA INTERNA DE RECOLECCION DE RESIDUOS.

- a) La recolección deberá realizarse una o dos veces al día o cuando estén al 80% de su capacidad.
- b) Las bolsas de recolección no deben de llenarse más de un 80%. (envasado).
- c) No se deben de comprimir las bolsas (envasado).
- d) Cerrar las bolsas con un mecanismo de amarre seguro que evite que los residuos salgan (nudo o cinta adhesiva).
- e) Verificar que los contenedores estén bien cerrados.
- f) La basura común se colocará en botes o bolsas de plástico de cualquier color excepto roja o amarilla.

DISPOSICION FINAL

Los RPBI que hayan sido tratados podrán disponerse en los camiones recolectores de basura común, mientras que los RPBI sin tratamiento deberán enviarse a empresas recolectoras autorizadas por la SEMARNAT.